

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROPONENTE:

AGRO VISON PF S.A.

EMPRENDIMIENTO:

***“DEPÓSITO Y COMERCIALIZACION DE
PRODUCTOS FITOSANITARIOS,
FERTILIZANTES, SEMILLAS Y AFINES”***

DISTRITO: SAN CRISTOBAL

DEPARTAMENTO: ALTO PARANA

CONSULTORA: ING. AMB. Y ABOG. MYRIAN MARTÍNEZ

REGISTRO MADES N° I - 630

MAYO - 2026

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Historia

El presente Estudio de Impacto Ambiental preliminar se presenta al MADES para su análisis técnico, en el marco del proyecto de DEPÓSITO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, FERTILIZANTES, SEMILLAS Y AFINES, localizado en el distrito de San Cristóbal de Alto Paraná. El proyecto es propuesto por la firma AGRO VISION PF S.A., representada legalmente por el Sr. Willian Inacio Frantz da Silva, con Cédula de Identidad N° 4.294.206.

Actualmente, el proyecto se encuentra en su etapa final de adecuación documental, siendo la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental un requisito previo indispensable para su posterior habilitación ante el SENAVE. El inmueble donde funcionará el depósito es alquilado por el proponente y se encuentra construido. Las tareas a cargo del proponente consisten exclusivamente en el acondicionamiento del espacio existente para adecuarlo a las exigencias técnicas de almacenamiento de insumos agrícolas (instalación de palets, estanterías, canaletas de contención, señalización, entre otros).

En cuanto a la documentación municipal, los planos del inmueble se encuentran en trámite de aprobación ante la Municipalidad del distrito de San Cristóbal, a fin de contar con la conformidad de las instalaciones existentes conforme a las normativas locales vigentes.

La elaboración de este estudio se orienta a los principales aspectos ambientales significativos que podrían derivarse de la actividad, en cumplimiento de la Ley N° 294/93, que establece la obligatoriedad de la Evaluación de Impacto Ambiental para todo proyecto de esta naturaleza. Con ello, se busca identificar la situación actual del entorno, prever los posibles impactos negativos y definir las medidas de mitigación que serán implementadas mediante un plan ajustado a la normativa.

Asimismo, el proyecto contempla la operación de un depósito de productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas y afines con todas las medidas de seguridad exigidas por el SENAVE, asegurando un almacenamiento adecuado y responsable de los insumos destinados a la comercialización, promoviendo al mismo tiempo el uso racional de productos agroquímicos y la protección del medio ambiente.

1.2. Identificación del Proponente

Proponente: AGRO VISION PF S.A.

RUC. N°: 80152575-6

Nombre del Representante: Willian Inacio Frantz da Silva

Cédula de Identidad: 4.294.206-3

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR

General

- Evaluar que las actividades del proyecto “*Depósito y comercialización de productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas y afines*” conforme a las exigencias, especificaciones establecidas en la Ley 294/93 de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13.

Objetivos específicos

- Identificar los impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta e implementar un plan de gestión recomendable según los impactos.
- Recomendar las medidas de mitigación para los impactos negativos a fin de realizar el seguimiento de las medidas adoptadas y del comportamiento de las acciones del proyecto sobre los medios.
- Analizar la influencia del marco legal y administrativo vigente con relación a las actividades desarrolladas, y encuadrarlas a las exigencias, normativas y procedimientos ambientales.

3. AREA DEL ESTUDIO

3.1. Localización

Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por el proponente como ser el contrato de locación de inmueble, así como también en las identificaciones realizadas en gabinete y luego en el campo; el inmueble está ubicado en la Colonia Santo Domingo del Distrito de San Cristóbal, con coordenadas **UTM x: 654.766; y: 7.134.499**, Departamento de Alto Paraná.

➤ Datos del Inmueble

Cuadro N° 1: Datos del Inmueble

N°	LOTE N°	MATRICULA N°	CTA. CTE. CTRAL.	SUPERFICIE
				M ²
01	07	K10/2376	26-0092-07	893,04
TOTAL				893,04 M ²

Fuente de Elaboración: Propia (2026)

3.2. Área de influencia

➤ Área de Influencia Directa (A.I.D.)

El área de influencia directa corresponde al entorno más cercano al depósito, generalmente definido por una distancia de **100 a 200 metros** a la redonda, donde los impactos de la operación (ruido, movimiento de camiones, polvo, riesgo de derrames) se perciben con mayor intensidad.

Dado que el mapa satelital muestra que el depósito se encuentra sobre la **Ruta PY06** (Ruta Nacional N° 6 "Dr. Juan León Mallorquín") a la salida del casco urbano de San Cristóbal, su área de influencia directa incluye:

- **La propia parcela del depósito:** donde se realizan las operaciones de almacenamiento, recepción y despacho.
- **Inmediaciones de la ruta:** los vecinos más cercanos (viviendas o comercios) que estén a menos de 100-200 metros del predio.
- **El acceso al depósito:** el tramo de la ruta utilizado por los camiones para entrar y salir, donde podría haber impacto por tránsito pesado o riesgo de accidentes.

La propiedad objeto del presente estudio están fuera del alcance de Área Silvestres Protegidas o de áreas de amortiguamiento.

➤ **Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)**

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto. El proyecto se halla ubicado en una zona urbana, el sitio se caracteriza por ser transitado por todo tipo de vehículos.

4. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

4.1. Tipo de Actividad

- Depósito y almacenamiento de productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas y afines.
- Comercialización de productos.
- Transporte de productos.

Comercial

La empresa se dedica al rubro de venta y distribución de insumos agrícolas, incluyendo herbicidas, insecticidas, funguicidas, inoculantes, adherentes, fertilizantes y semillas, conforme a la demanda del mercado.

Estos productos se utilizan en la nutrición y protección de cultivos, aportando nutrientes, incrementando la resistencia de las plantas y reduciendo riesgos de lixiviaciones que puedan afectar la calidad del agua.

Infraestructura

El proyecto funciona en un inmueble alquilado, cuyo depósito ya se encontraba construido. El proponente realiza las tareas de acondicionamiento necesarias para cumplir con la legislación nacional y los requisitos del SENAVE, tales como: impermeabilización de pisos, instalación de canaletas de contención, ventilación, palets, estanterías y señalización. Actualmente, los planos del inmueble se encuentran en trámite de aprobación municipal. La habilitación del depósito ante SENAVE se realizará una vez obtenida la Declaración de Impacto Ambiental del MADES.

Características principales del depósito:

- Piso de hormigón impermeable y canaletas de contención.
- Ventilación natural o forzada mediante rejillas o extractores.
- Áreas diferenciadas por tipo de producto: fertilizantes, fitosanitarios líquidos y sólidos, semillas y otros.
- Productos almacenados sobre palets o estanterías, evitando contacto con el suelo.
- Cartelería visible de clasificación toxicológica y teléfonos de emergencia.
- Material absorbente disponible para contención de derrames (arena).
- Acceso restringido al personal autorizado.

4.1.1. Etapas del Proyecto

El proyecto se encuentra en fase de preparación y acondicionamiento del depósito, con la infraestructura lista y los planos de obra en trámite de aprobación municipal. La operación comercial podrá iniciarse en cualquier momento, de acuerdo con la disponibilidad de productos y la organización de la empresa, respetando la normativa vigente y los requisitos de habilitación ante SENAVE y MADES.

Las etapas contempladas son:

1. Recepción de productos:

- Ingreso de camiones al depósito y descarga de insumos agrícolas.
- Verificación del estado de los envases y documentación asociada.

2. Almacenamiento:

- Ubicación de los productos por tipo y categoría, sobre palets, pilas o estructuras metálicas (estanterías, tarimas metálicas, entre otros), evitando contacto directo con el suelo.

- Separación de fertilizantes, fitosanitarios líquidos y sólidos semillas, y otros insumos.

3. Despacho y carga:

- Retiro de productos del depósito de manera manual o con apoyo mecánico.
- Preparación para transporte hacia clientes (fincas, comercios), cumpliendo condiciones de seguridad y embalaje.

4. Transporte y comercialización:

- Distribución propia o tercerizada, con vehículos y conductores que cumplen la normativa de transporte de mercancías peligrosas (DINATRAN).
- Entrega de productos en buen estado y etiquetados conforme a la normativa.

4.2.Actividades Previstas

Las actividades del proyecto incluyen:

- **Control de ingreso y recepción de productos**, asegurando que estén envasados correctamente y etiquetados según las recomendaciones de la FAO (1995) y la OMS.
- **Almacenamiento seguro** de productos, segregando según tipo y clase, evitando riesgos de derrames o contaminación.
- **Despacho y transporte**, cumpliendo con las normas de seguridad, embalaje, señalización y documentación.
- **Gestión de envases vacíos**, que serán segregados y enviados a programas autorizados de disposición.
- **Supervisión técnica** a cargo del regente agrónomo, garantizando la correcta manipulación y control del inventario de insumos.

4.3.Materias Primas e Insumos

Productos agroquímicos y fertilizantes autorizados, semillas y otros, envasados y etiquetados conforme a la normativa nacional.

4.4.Transporte

La empresa dispone de transporte propio y tercerizado. Los vehículos y conductores deben cumplir con lo establecido por la **DINATRAN** para mercancías peligrosas.

Obligaciones del remitente (empresa):

- Exigir vehículos habilitados y en buen estado.
- Proveer fichas de seguridad y documentación respaldatoria.
- Entregar productos embalados y etiquetados correctamente.
- Garantizar uso de EPIs por parte del personal.

Obligaciones del transportista:

- Mantener vehículos en condiciones seguras.
- Disponer de equipos de emergencia y señalización adecuada.
- Contar con carnet de transporte de mercancías peligrosas expedido por DINATRA.

4.5. Seguridad contra incendios y emergencias:

El depósito contará con medidas de seguridad e infraestructura para prevención de incendios, según lo indicado en los planos de obra aprobados por la Municipalidad. Esto incluye la ubicación de extintores, rutas de evacuación y señalización de emergencia, que se implementarán conforme a la normativa vigente al momento de la operación del depósito.

4.6. Recursos Humanos

El proyecto contará con aproximadamente **5 funcionarios** (depósito y oficina), además del personal de transporte. Esto podría variar dependiendo de la carga de trabajos y/o pedidos que puedan tener.

4.7. Residuos generados

En la actividad de depósito y almacenamiento de productos e insumos agrícolas, se identifican los siguientes tipos de residuos, indicando para cada uno si corresponde o no su generación en las instalaciones:

Residuos sólidos comunes (asimilables a urbanos): Sí se generan. Corresponden a residuos de oficina como papel, cartón, plásticos no contaminados, restos de barrido y envases de bebidas o alimentos del personal. Estos residuos son retirados por el servicio de recolección de la Municipalidad, siendo responsable de su entrega el personal del depósito.

Envases vacíos de insumos agrícolas (fitosanitarios, fertilizantes, etc.): No se generan en el depósito. El establecimiento únicamente almacena y expende productos en sus envases originales, cerrados y llenos. El cliente retira el envase con el producto y, una vez utilizado, es él quien realiza

la entrega de los envases vacíos a empresas autorizadas. El depósito no recibe envases vacíos del cliente, por lo tanto, no se genera este residuo en la actividad del depósito.

Residuos peligrosos por derrames (arena, tierra o absorbentes contaminados): Se generan solo de forma ocasional y eventual, ante la ocurrencia de un derrame accidental durante la recepción o almacenamiento. No es un residuo de generación continua. En caso de producirse, los materiales absorbentes usados se almacenan temporalmente en un bidón rotulado y se entregan a un gestor autorizado de residuos peligrosos. La responsabilidad es del personal del depósito.

5. PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Objetivo General

Garantizar que las actividades de almacenamiento, recepción, despacho y transporte de insumos agrícolas se realicen minimizando los impactos negativos sobre el medio ambiente, la salud humana y la seguridad laboral, cumpliendo con la normativa vigente del MADES, SENAVE y demás entidades competentes.

Objetivos Específicos

- Asegurar el almacenamiento seguro de productos químicos y fertilizantes.
- Prevenir derrames, contaminación de suelo y agua.
- Mantener condiciones de seguridad y señalización del depósito.
- Garantizar la correcta gestión de envases vacíos y residuos sólidos.
- Cumplir con la normativa de transporte de productos peligrosos (DINATRAN).

Identificación de Impactos Ambientales Potenciales

ACTIVIDAD	IMPACTO POTENCIAL	TIPO
Recepción y almacenamiento	Derrame de productos líquidos o sólidos	Ambiental / salud
Almacenamiento prolongado	Contaminación del suelo o agua por fugas	Ambiental
Despacho y transporte	Accidentes de tránsito, derrames	Ambiental/seguridad
Manejo de envases vacíos	Generación de residuos sólidos	Ambiental
Operación del depósito	Exposición de trabajadores a químicos	Salud / seguridad

Medidas de Mitigación y Gestión

Impacto	Medida de mitigación	Responsable
---------	----------------------	-------------

Derrames durante recepción o almacenamiento	Disponibilidad de materiales absorbentes (arena); aislar la zona de derrame	Personal del depósito
Contaminación del suelo y agua	Uso de palets y estanterías, piso impermeable, canaletas de contención	Regente agrónomo / propietario
Accidentes en transporte	Cumplimiento de normativa dinatran; vehículos en buen estado; documentación y señalización correcta	Transportista / empresa
Residuos sólidos y envases vacíos	Residuos sólidos: entrega a recolector municipal; Envases vacíos, no se generan en el depósito.	Personal del depósito. / Los envases vacíos la entrega quedara a cargo del cliente.
Exposición de trabajadores	Uso de EPIs en caso de ser necesarios (equipo de protección individual); acceso restringido	Propietario / supervisor del depósito

Cronograma de implementación

Actividad / Impacto	Medida de Mitigación	Responsable	Frecuencia / Observación
Recepción y almacenamiento: derrames o fugas	Material absorbente disponible; aislar zona de derrame	Personal del depósito	Según necesidad
Almacenamiento prolongado: contaminación de suelo o agua	Uso de palets/estanterías; piso impermeable; canaletas de contención	Regente agrónomo / Propietario	Revisión mínima mensual o según observación
Despacho y transporte: accidentes o derrames	Cumplimiento normativa DINATRAN; vehículos en buen estado; señalización y documentación	Transportista / Empresa	Según despacho
Residuos sólidos comunes	Entrega a la empresa Municipal local	Personal del depósito	Según acumulación
Residuos de envases vacíos	No aplica disposición por parte del depósito.	La gestión es responsabilidad exclusiva del comprador final	-
Exposición de trabajadores	Uso de EPIs (equipo de protección individual); acceso restringido	Propietario / Supervisor del depósito	Según operación
Riesgo de incendio o emergencias	Implementación de extintores, rutas de evacuación y señalización conforme a planos aprobados	Propietario / personal del depósito	Según operación, según planos aprobados

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El presente EIAp describe el proyecto de depósito de insumos agrícolas de la empresa, incluyendo almacenamiento de fertilizantes, fitosanitarios y semillas.

Se identifican los principales impactos potenciales: derrames, contaminación del suelo y agua, generación de residuos sólidos y exposición del personal a productos químicos.

El Plan de Gestión Ambiental establece medidas mínimas de mitigación, responsables y seguimiento, adaptadas a la escala y manejo del proyecto. La infraestructura se encuentra lista para operar, con planos municipales en trámite y posibilidad de iniciar actividades de manera flexible.

El proyecto cumple con la normativa vigente de MADES, SENAVE, DINATRAN y municipal, permitiendo la presentación del EIAp para evaluación y eventual obtención de la licencia ambiental y habilitación del depósito.

7. EQUIPO DE CONSULTORES

Ing. Amb. Y Abog. Myrian Griselda Martínez Benítez

Reg. CTCA MADES I-630.